

NÚM. EXP.: 2015/76-SEC

## Edicto

---

### **DELEGACIÓN ALCALDÍA POR AUSENCIA (Exp. 4-038-2015.- AE 2016/100-SEC): día 31 de octubre de 2016.**

Por Decreto 2016002269 de 30 de octubre de 2016, la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, Don José Manuel García Payá, las competencias necesarias para el funcionamiento de la administración ordinaria de esta entidad durante el día 31 de octubre de 2016.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

